

№ 0344

SALTA, 3 1 JUL 2018

Expte. Nº 14.245/18

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) Cargo categoría 5 – Supervisor Técnico de los laboratorios: Alimentos, Química General, Fisicoquímica, Química Orgánica e Inorgánica, Química Analítica e Instrumental y Microbiología de esta Facultad – del Agrupamiento Técnico, de la planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo a utilizar se encuentra vacante por la renuncia de la Sra. Gabriela del Valle Gutiérrez;

Que de acuerdo al Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta – Res CS. Nº 230/08 y modificatorias, se debe proceder a convocar a concurso Cerrado – Interno para cubrir la vacante;

Que se procedió a realizar el sorteo de jurados propuestos por la parte Institucional y la parte Gremial, obrando en las presentes actuaciones el acta correspondiente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

Página 1 de 6



Expte. Nº 14.245/18

ARTICULO 1º.- Llamar a CONCURSO CERRADO-INTERNO de Antecedentes y Oposición, para cubrir un (1) cargo de SUPERVISOR TECNICO de los laboratorios: ALIMENTOS, QUÍMICA GENERAL, FISICOQUÍMICA, QUÍMICA ORGÁNICA E INORGÁNICA, QUÍMICA ANALÍTICA E INSTRUMENTAL Y MICROBIOLOGÍA de esta Facultad - Categoría 05 – del Agrupamiento Técnico del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería, con un cumplimiento mínimo de 35 (treinta y cinco) horas semanales de labor, en el horario de 07:00 a 14:00, y/o de acuerdo a las necesidades de la Facultad, con una remuneración mensual de \$ 24.156,49 (Pesos VEINTICUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS), mas adicionales particulares del cargo.

CONDICIONES GENERALES:

- Revistar como personal de la Planta Permanente de la Facultad de Ingeniería con un año de antigüedad como mínimo.
- ➤ Reunir las condiciones previstas por la Res. C.S. Nº 230/08.
- Ser argentino nativo o naturalizado.
- Poseer estudios secundarios completos con orientación técnica química o en laboratorios (excluyente).

CONDICIONES PARTICULARES:

- Experiencia y conocimiento en técnicas químicas de laboratorios o afines.
- > Dominio en la producción de textos escritos (notas, informes, inventarios y otros).
- Dominio en el uso de procesadores de textos, planillas de cálculo, internet y correo electrónico.
- > Conocimiento sobre las normas de higiene y seguridad en el laboratorio.
- > Conocimiento de primeros auxilios en un laboratorio de química y RCP.
- > Conocimiento de la normativa vigente en la UNSa, y modalidades particulares de la Facultad de Ingeniería.
- Capacidad para trabajar en equipo y excelente disposición para atender demandas de los docentes responsables de cada laboratorio, superiores y pares.
- > Responsabilidad, buena predisposición para aprender e iniciativa para proponer desarrollar actividades relacionadas al cargo.



Expte. Nº 14.245/18

№ 0344 TEMARIO GENERAL:

Debe manejar como mínimo conceptualmente los siguientes instrumentos:

- > Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
- Manejo de las reglamentaciones generales vigentes en la UNSa, y protocolos particulares de la Facultad de Ingeniería.
- Convenio Colectivo de Trabajo-No docentes (Decreto 366/06)
- Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo N° 19587
- > Manual de procedimientos del RENPRE.
- ➢ Reglamento de manejo de sustancias químicas controladas por el Registro Nacional de Precursores Químicos, Res. R- 1092/14; Res. N° 1052/15 y modificatorias (Res. N° 1096/14).
- Conocimiento sobre los reglamentos de los laboratorios de la Facultad de Ingeniería.
- > Conocimientos generales sobre operación y técnicas de laboratorios con orientación química (destilar agua, preparar soluciones, esterilizar material y medios de cultivos, uso y mantenimiento de los equipos, etc.).
- > Conocimiento sobre uso, manejo y disposición de las sustancias propias de laboratorios con orientación química.
- > Conocimiento sobre riesgos, seguridad y primeros auxilios en laboratorios con orientación química.
- > Publicación: a partir del 1 de agosto de 2018.
- ➤ Inscripción de Aspirantes: 23, 24, 27, 28 y 29 de agosto de 2018, en Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería de 10:00 a 16:00 horas. Presentar solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Ing. Pedro José Valentín ROMAGNOLI (original y copia) carpeta con currículum vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria en sobre cerrado y firmado por el postulante.
- Recusación y Excusación de Junta Examinadora: 30, 31 de agosto, 03, 04 y 05 de septiembre de 2018. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Art. Nº 17 y 18 de la Res.-CS- Nº 230/08.
 - Evaluación Antecedentes, Entrevista y Oposición: Se realizará en dependencias de la Facultad de Ingeniería el día 19 de septiembre de 2018 a horas 09:00.



Expte. Nº 14.245/18

- Plazo y Expedición del Jurado: Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posterior al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. Nº 30 Res. –CS- Nº 230/08).
- Publicidad y Dictamen: Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- Período de Impugnación: Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del Dictamen del Jurado.
- ➤ Información: por tratarse de un Concurso Interno para Personal de Planta Permanente de la Facultad, los instrumentos normativos detallados como Temario General, estarán a disposición de los postulantes para su consulta y/o fotocopia, en el Departamento Personal de la Facultad.

ARTICULO 2º.- Establecer que la Misión y Función del cargo objeto de la presente convocatoria es la aprobada como ANEXO I de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que los Jurados deberán acreditar sus currículum vitae en un plazo de diez días hábiles, contados a partir de su notificación, según lo requerido en el Art. 14 de la Res. – CS- Nº 230/08.

Titulares:

- Sr. Pedro Alejandro NIEVA	Facultad de Ciencias Naturales
- Sr. Víctor Manuel RIVERO	Facultad de Ciencias Exactas
- Sr. Oscar Roberto GAMBONI	(INIQUI)

Suplentes:

 lic. Francisco Alberto CAMPOS 	Facultad de Ciencias Exactas
- Sr. Daniel Pedro QUIPILDOR	Facultad de Ciencias de la Salud
- Sr. Martín Esteban BONINI	(IMBEMI)

ARTICULO 4º.- Solicitar a la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta (A.P.U.N.Sa) la designación del Veedor para el presente concurso.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a los integrantes del Jurado, A.P.U.N.Sa., Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, publíquese en cartelera y en la página de la Facultad, Departamento Personal, Dirección General de Personal y siga a Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

Página 4 de 6

RESOLUCIÓN FI № 0 3 4 4 - D - 2018

GRÁCIELA TELLOPEZ

DIRECTOL CENERAL

ADMINISTRATIVO ECONOMICO

FACULTAD DE HIGENIERIA

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI DECANO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSE



Nº 0344

ANEXO I

Expte. Nº 14.245/18

CARGO: SUPERVISOR TECNICO DE LOS LABORATORIOS: ALIMENTOS, QUÍMICA GENERAL, FISICOQUÍMICA, QUÍMICA ORGÁNICA E INORGÁNICA, QUÍMICA ANALÍTICA E INSTRUMENTAL Y MICROBIOLOGÍA

CATEGORIA: 05

Depende jerárquicamente del Vicedecanato

MISIÓN:

Responsable de coordinar, supervisar, atender y concretar necesidades/actividades básicas de funcionamiento y/o requeridas en las diferentes cátedras de las carreras de grado, relacionadas al uso de laboratorios e instrumental técnico de la Facultad.

FUNCIONES:

- Realizar toda tarea y/o función relacionada al cumplimiento de la misión del cargo a su área, encomendada por superiores y/o autoridades jerárquicas de la Facultad.
- Asistir al superior jerárquico en las tareas requeridas para los laboratorios de la Facultad.
- Supervisar y encargarse del correcto funcionamiento de los laboratorios de la Facultad de Ingeniería.
- Llevar registro informático y presentar en tiempo y forma al depósito de drogas (o la entidad competente que lo requiera) los informes de movimientos de Precursores Químicos sobre uso, stock y disposición de los mismos (Res. N°1092/14) en los laboratorios de la Facultad de Ingeniería.
- Colaborar con todas las tareas asignadas por docentes e investigadores de la Facultad relacionadas al manejo de reactivos, equipos, precursores químicos, técnicas e instrumental de laboratorios, así como la colaboración en la preparación de trabajos prácticos (drogas, instalaciones, material y equipos) para el dictado de clases de la Facultad de Ingeniería que le fueran asignados.

de of



Nº 0344

Expte. Nº 14.245/18

- Llevar registro informático del material, drogas e instrumental de los laboratorios de la Facultad de Ingeniería, así como de cualquier novedad o anormalidad detectada para informar a su inmediato superior.
- Observar el cuidado del material, instrumental, bienes muebles e instalaciones de los laboratorios de la Facultad de Ingeniería que le fueran asignados.
- Controlar y mantener el correcto funcionamiento de las instalaciones, equipos y drogas de los laboratorios de la Facultad de Ingeniería que le fueran asignados.
- Controlar y velar por la aplicación de las Normas de Higiene y Seguridad en los laboratorios de la Facultad de Ingeniería que le fueran asignados.
- Mantener fluida interacción con el Comité de Seguridad e Higiene de la Facultad y de la Universidad.

Página 6 de 6

GRACIELA PLABEL LOPEZ DIECCOR GENERAL ADMINISTRATIVO ECONOMICO FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI DECANO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA